Home › Noticias Locales

# Junta de Planificación anuncia extensión de periodo para emitir comentarios sobre borrador de nuevo Reglamento Conjunto

NOTICIAS LOCALES By **Foro Noticioso**

20 enero 2023

*Agencia cuenta con portal digital a través del cual ciudadanos pueden consultar el documento y comentar sobre los tomos y secciones específicas del amplio documento reglamentario*

**(19 de enero de 2023)**- El presidente de la Junta de Planificación (JP), Julio Lassús Ruiz, informó que el periodo para evaluar y emitir comentarios sobre el borrador del nuevo Reglamento Conjunto para la Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios se extenderá hasta **el 21 de febrero de 2023.**

El 28 de octubre de 2022, inició el proceso de participación ciudadana con el primer aviso de divulgación del borrador del nuevo Reglamento Conjunto y desde entonces se publicó el documento para revisión y consulta del público en el portal www.jp.pr.gov. Además, la JP realizó 22 vistas públicas, de las cuales 11 fueron audiencias presenciales a través de distintos municipios y 11 fueron virtuales. La promulgación del Reglamento Conjunto se destaca por ser uno en el que más vistas públicas se han celebrado. Con esta reciente extensión y nueva fecha límite para realizar comentarios, la agencia habrá otorgado más de 110 días para el proceso de participación ciudadana. Este periodo resulta ser uno histórico, en comparación con otros reglamentos promulgados por la agencia.

El planificador Lassús Ruiz explicó que el Reglamento es un documento abarcador que establece un sistema integrado de permisos y regulaciones relacionadas con el desarrollo y uso de terrenos de forma balanceada y sostenible. El borrador está compuesto por 12 tomos, producto de un cuidadoso proceso de redacción que se trabaja en colaboración con una treintena de agencias gubernamentales concernidas. Además, hemos contado con el insumo de los municipios autónomos con Oficinas de Planificación con delegaciones de permisos.

"Nos hemos mantenido proactivamente informando sobre los contenidos del Reglamento Conjunto y exhortamos al público a seguir presentando sus comentarios en este periodo de extensión de término", añadió el presidente.

El documento puede accederse a través de la página de internet de la JP: www.jp.pr.gov. Este portal provee el mecanismo digital para presentar formalmente comentarios y recomendaciones a los diferentes tomos que integran el Reglamento. A través de esta herramienta los usuarios pueden consultar el documento completo, así como paneles de datos con métricas de participación, entre otros contenidos.

Aunque el portal es el mecanismo más fácil de consulta, los ciudadanos también pueden acceder al Reglamento en formato digital en las Oficinas de Permisos de los municipios autónomos (Aguadilla, Aibonito, Barranquitas, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Carolina, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Fajardo, Guaynabo, Humacao, Ponce, Salinas, San Juan y Villalba) o por cita previa en las oficinas regionales de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) localizadas en Aguadilla, Arecibo, Humacao y Ponce.

La JP provee para que, aquellos que quieran revisar el documento en formato impreso, puedan hacerlo mediante visita coordinada previamente con la Oficina de Secretaría, que se encuentra ubicada en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), piso 16 de la Torre Norte, Avenida De Diego, Parada 22 en San Juan. Los comentarios en formato impreso pueden someterse en esta oficina en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Además, se pueden tramitar comentarios mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119.

"Queremos asegurarnos de contar con la mayor participación ciudadana en este importante proceso y que todos los comentarios sean registrados de manera oficial, a través del portal digital de la agencia (www.jp.pr.gov) o enviar su escrito al correo electrónico **comentariosjp@jp.pr.gov**", puntualizó Lassús.